GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 58/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Darío Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN**, domiciliado en la Avda. Dr. Rodríguez de Francia Km. 20 Valle Hermoso Nº 460, de la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr MIGUEL ANGEL CABRERA, con Cédula de Identidad N° 1.017.086, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZU, HERNANDARIAS Y PDTE FRANCO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN LOS DISTRITOS DE MINGA GUAZU. HERNANDARIAS Y PDTE. FRANCO.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDEN
RUC 2952436-9

parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 244651.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°. 11/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 951/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 1259/GAP, de fecha 09, de noviembre del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 1

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
UBICACION: KM 14 ACARAY Bº ALAMO
DISTRITO: MINGA GUAZÚ
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 2.742 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
		CÓDIGO DE CATALOGO: 72131701-002			
1.1	Replanteo de obra	m2	2.742	3.251	8.914.242

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

1.2	Cartel de obra	gl	1	1.154.810	1.154.810
1.3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	2.742	2.950	8.088.900
1.4	Cordon prefabricado de H°	ml	710	21.381	15.180.510
1.5	Pavimento tipo empedrado	m2	2.742	24.251	66.496.242
1.6	Compactacion de empedrado	m2	2.742	2.498	6.849.516
1.7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	2.742	2.588	7.096.296
1.8	Limpieza final de obra	gl	1	945.076	945.076
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**114.752.592**

SON GUARANÍES CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (IVA INCLUIDO)

LOTE 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: B° SAN MIGUEL 2
DISTRITO: HERNANDARIAS
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 1569 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL. (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002				
1.1	Replanteo de obra	m2	1.569	3.251	5.100.819
1.2	Cartel de obra	gl	1	1.154.810	1.154.810
1.3	Preparacion de terreno p/ empedrado	m2	1.569	2.950	4.628.550
1.4	Cordon prefabricado de H°	ml	411	21.381	8.787.591
1.5	Pavimento tipo empedrado	m2	1.569	24.251	38.049.819
1.6	Compactacion de empedrado	m2	1.569	2.498	3.919.362
1.7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	1.569	2.588	4.060.572
1.8	Limpieza final de obra	gl	1	945.076	945.076
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**66.646.599**

SON GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (IVA INCLUIDO)

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

LOTE 13

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO.
UBICACION: ANDE GUY
DISTRITO: PRESIDENTE FRANCO
SUPERFICIE A CONSTRUIR : 3.602 m2

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002				
1.1	Replanteo de obra	m2	3.602	3.251	11.710.102
1.2	Cartel de obra	gl	1	1.145.810	1.154.810
1.3	Preparación de terreno p/ empedrado	m2	3.602	3.703	13.338.206
1.4	Cordón prefabricado de II°	ml	923	21.079	19.455.917
1.5	Pavimento tipo empedrado	m2	3.602	22.293	80.299.386
1.6	Compactación de empedrado	m2	3.602	2.498	8.997.796
1.7	Enripiado de empedrado con triturada sexta	m2	3.602	2.588	9.321.976
1.8	Limpieza final de obra	gl	1	945.076	945.076
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)				**145.223.269**

SON GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (IVA INCLUIDO)

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: 326.622.460.-Guaraníes: trescientos veintiséis millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos sesenta.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en los Distritos de Minga Guazú, Hernandarias y Pdte. Franco, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador *

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952435-9

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)

No Aplica.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Anticipo no Aplica.

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Pavimento Tipo empedrado en el Distritos de Minga Guazú, Hernandarias y Pdte. Franco.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Gobernador

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDÉN
RUC 2952436-9

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2012.----------

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná **ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.**
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gobernador

Firmado por CONSTRUCTORA EL EDEN **MIGUEL ANGEL CABRERA**
CIN°. 1.017.086
CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA EL EDEN
RUC 2952436-9